



DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Año III.

Viernes 3 de Marzo de 1893.

Núm. 600

SUSCRIPCIÓN
BURGOS, un mes, pesetas. . . 1
 { Trimestre, pesetas 3.50
 FUERA. . . { Semestre. 6.50
 Año. 12
EXTRANJERO Y UL- Año. . . 25
TRAMAR.
 Se reciben anuncios y suscripciones en la Administración y en la librería de D. Calixto Avila.

Número 5 céntimos,
 ATRASADO, 10.
Imprenta, Redacción y Administración
 Almirante Bonifaz, 7 y 9.
 Teléfono núm. 165
Pago adelantado.

ANUNCIOS
 En 1.ª y 2.ª plana: línea, pesetas 0.25
 En las restantes, 0.20
 Esquelas de defunción y aniversario desde 5 pesetas en adelante. Comunicados y reclamos, línea. . . 0.50
 Los suscriptores tendrán derecho a un beneficio del 10 por 100 sobre los anteriores precios.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Emeterio, mr.
SANTO DE MAÑANA.—San Casimiro, rey.

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de ayer:

BARÓMETRO: a las 9 m., 697.7; a las 3 t. 696.9
TEMPERATURA. } max. sol 32.0 max. somb. 15.5
 } mín. somb 2.7 reflector 1.5
DIRECCIÓN DEL VIENTO: 9 m., O.; 3 t., N. O.

Aguas azoadas.—Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma, etc.

LA SOLEDAD, AGENCIA FUNERARIA

Lain-Calvo, 30 y 32.—Teléfono núm. 14.

La primera en su clase, que tiene los feretros de hierro galvanizado, desde 50 pesetas. Cajas para adultos desde 6 pts. Hábitos de Carmelitas á 11 pesetas, á cualquiera hora de la noche. Se hacen entierros de cuarta clase para adultos, desde 55 pesetas con todo lo necesario. Gran exposición de coronas. Servicios permanentes.

ALMACEN DE VINOS.—30 y 32, Lain-Calvo, 30 y 32

En este establecimiento se reciben continuamente vinos finos de mesa, que garantizamos por su pureza y buena calidad, procedentes de las mejores bodegas de Puente la Reina (Navarra) También ofrecemos al público anisado de vino, inmeorable y vinagre natural.—*Morondo y Compañía.*

CARPINTERÍA A VAPOR DE MARTÍNEZ

Calle del Progreso, núm. 1.º y 3.—Burgos.

Se construye toda clase de carpinterías, jambas, molduras, cornisas, zócalos y verilla, habiendo molduras desde 5 céntimos metro lineal en adelante.

Cisco á 2 y 1 1/2 rs. arroba. Carbón de encina de 80, 90, 1.00 y 1.25. Almacén S. Juan 41.

Se vende un tilbury y caballo enganchado, en buen uso, comercio de los tres amigos darán razón.

Anuncio importante.—Los exquisitos vinos de mesa de la acreditada bodega que posee en Cuzcurrita D. Luis Salcedo y Rubio, se expenden únicamente y con garantía de pureza, en el establecimiento de Adolfo Mazón, Paloma, 1 y 3 al precio de siete pesetas al cántaro, y embotellado de 1890, á 0,75.

Se abonan 25 céntimos de peseta, devolviendo el casco.

SOLUCIÓN DE BIFOSFATO DE CAL

de los

HERMANOS MARISTAS

Esta solución se emplea eficazmente para combatir las «bronquitis crónicas, catarros inveterados, tisis tuberculosa» en todos los períodos, especialmente en el primero y segundo grado, en cuyos casos tiene una acción «decisiva y sin igual.»

Sus propiedades reconstitutivas la convierten en poderoso agente para combatir «escrófulas, debilidad general, reblandecimiento y carie de los huesos, etc.,» y generalmente todas las enfermedades que reconocen por causa la pobreza de la sangre ó la malignidad de los humores. Para los niños débiles y personas de complexión delicada es uno de los más seguros «remedios.»

Precio: 1/2 litro 3 pesetas, 1 litro 5 pesetas.

Se vende en las farmacias de D. A. Guílarta y Barriocanal.

Exigir estas firmas: F. Chrysegone, Dtor. Trémols.

En la administración de este periódico se necesitan repartidores para el mismo.

Se arrienda una casa con una fabrica de curtidos, sita en la calle de Vitoria número 21. Para tratar con su dueño, Diego Porcelo 3, comercio de curtidos.

“SOL” CARRETES HILO. “SOL”

Artículo util y necesario, marca acreditadísima que nuevamente recomendamos al público. Pídase, pues, en todas las tiendas el barato y simpático carrete hilo «SOL»

FINCAS EN VENTA

Se venden una casa del Huerto del Rey, números 12 y 14, y un jardín con su casa, próximo al Hospital de la Concepción de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar el 12 de Marzo á las once de la mañana en la Notaría de esta capital del Licenciado D. Joaquín Quintana, en donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad y las condiciones de la venta.

SOLITARIA. Se expulsa inmediatamente con el Tenifugo Sanz, de farmacias y Droguerías de España y Portugal.

Depósito central.—Farmacia de Sanz, Segovia.

Concierto musical.—Todas las noches en el café Universal de nueve á doce.

Dependiente.—En la peluquería de Herranz, se necesita uno que sepa su obligación.

PERRA PERDIDA.

El lunes 27 del próximo pasado Febrero, se extravió al bajar la barga, camino de Sarracín; una perra de caza fondo blanco mosqueada, de tres años, que responde al nombre de *Turca*; se ruega á la persona en cuyo poder se encuentre la entregue á su verdadero dueño que vive Llana de Afuera número 18 principal, (Burgos) advirtiéndole que después de anunciada por tres veces tanto en este periódico como en el *Boletín oficial* de la provincia, al que la retenga le será pelada por hurto.

Ama de cría.—En la posada del Corralejo número 4 hay una con buenas cualidades.

Tartana en venta.—Se vende una recién vestida y pintada, tiene torno y faro les, muy cómoda y poco pesada, tiene tres muelles y magníficos movimientos; en la administración de este periódico darán razón.

BODEGA DE CEBALLOS.—CUZCURRITA (RIOJA)

24.—Lain-Calvo.—24.

Vinos puros de varias clases; desde 5,75 pesetas cántara en adelante. Vinos embotellados desde 7 pesetas docena de botellas. Se abonan 25 céntimos por cada casco que se devuelva.

SERVICIO Á DOMICILIO

CRÓNICA LOCAL

A varias personas ha sorprendido que estos días, y muy especialmente anteayer, hayan salido con bastante retraso los correos transversales, como el de Salas, Sedano, Villadiego etc.

Hemos procurado averiguar la causa, y se nos dice que obedece á la aglomeración de pliegos certificados, que con motivo de las elecciones se remiten á cada uno de los alcaldes de la provincia, y también á la escasez de personal en el servicio de correos, pues que los actuales empleados tienen que multiplicarse para que no sufra retraso.

Segun parte que comunica al Sr. Gobernador civil de la provincia el alcalde de la villa de Gumiel de Izan D. Nemesio Gete, entre once y doce de la mañana del día 27 de Febrero último se vieron recorrer por aquella demarcación grupos de personas armadas, unas con escopetas, otras con carabinas, varias con armas blancas y muchas con palos.

El referido alcalde acompañado de dos regidores salió al encuentro de la partida que hacen ascender á más de doscientas personas.

A las preguntas que el alcalde les hizo de si entre ellos había alguna persona revestida de autoridad contestaron negativamente.

No se saben los móviles que puedan haber impulsado á los individuos que componían la fuerza aludida.

Parece que capitaneaba la partida un tal Galo Gonzalez, el cual así como otros cuatro individuos que más se significaron fueron detenidos y rindieron sus armas (sic) manifestando que todos ellos eran vecinos de Gumiel de Izan.

El alcalde expone que á no haber sido por su arrojo de salir al encuentro de la fuerza hasta unos 500 metros de la villa se hubieran apoderado del pueblo.

Lo confuso del parte dado por dicha autoridad se presta á varios comentarios, y mientras que unos creen que sería una partida de malhechores, otros relacionan el levantamiento con las próximas elecciones, no faltando asimismo quien cree que fué una partida de cazadores que se proponía dar una batida á varios venados que recorren el país.

Dentro de poco tiempo se verá en consejo de guerra la causa formada contra varios paisanos de Cilleruelo de Bzana, por malos tratamientos á la guardia civil, cuyo hecho ocurrió en 8 de Setiembre del año último y de él dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores.

Dicha causa se sobreseyó respecto á Juan Diaz Lucio, continuándose contra los demás procesados, habiendo ya formulado la acusación el Fiscal en sentido de que el hecho constituye el delito de maltrato de obra á fuerza armada, que produjo le-

siones para cuya curación se necesitó asistencia facultativa por espacio de 22 días, siendo aplicables los artículos 254 y 255 del Código de justicia militar.

En dicha acusación se aprecia la circunstancia atenuante de embriaguez y se pide la pena de catorce años de reclusión para los procesados Bernabé Peña Gonzalez (a) Mellizo, Pedro Peña Saiz (a) Morante, Esteban Peña Saiz (a) el Cano, Inocencio Ruiz Peña (a) Cantero, Julian Ruiz Gonzalez (a) Lincere, y Pio Diez; y la absolución Manuel Sainz Martinez y Andrés Ruiz Barona, contra los que no resulta cargo alguno, así como la de Francisco Ruiz Gonzalez (a) Cerilla, Victor Diaz Lucio, José Diaz Lopez, Francisco Diaz Lopez (a) Chorizo y Emilio Ruiz Peña por falta de prueba bastante para declararles culpables.

Durante el mes de Diciembre del finado año se han registrado en toda esta provincia 48 matrimonios, 754 nacimientos y 862 defunciones.

Entre los nacidos se cuentan 366 varones y 378 hembras de legítimo matrimonio y 7 varones y 3 hembras ilegítimos.

De los fallecidos hay igual número de varones que de hembras y 19 han excedido la edad de 80 años; 7 fallecieron de muerte violenta, 126 de viruela, 13 de sarampión, 10 de escarlatina, 35 de anginas diftéricas, siendo del aparato respiratorio el mayor número de fallecidos.

En el correo de las diez de la mañana de este día han salido para la villa de Miranda el inspector de orden público y una pareja del mismo cuerpo que permanecerán en dicho punto hasta después de las elecciones.

El *Boletín oficial* de hoy publica los precios que deben servir de tipo para el abono de los suministros que los ayuntamientos de esta provincia hayan facilitado á las tropas del ejército y guardia civil durante el mes de Febrero.

Por fallecimiento de D. Moisés Rodriguez Soler, que desempeñaba el cargo de subdelegado de Farmacia del distrito de Aranda de Duero, con fecha 1.º del actual se ha nombrado con el caracter de interino para dicho cargo á D. Victor Arribas, farmacéutico de Gumiel de Izan.

Los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas del trimestre corriente en los días en que ha estado abierta la cobranza de este distrito, podrán verificar el pago, sin recargo alguno, durante los diez primeros días del mes de Marzo, de diez á dos, en las oficinas de recaudación establecidas en la calle de San Juan, núm. 79, capital de la zona recaudatoria.

Los que dejen trascurrir este segundo plazo sin pagar sus cuotas incurrirán en el recargo de apremio de primer grado, que importa el 5 por 100 del débito, con arreglo al art. 11 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888.

Higiene de la quincena, según la revista profesional *Medicina y Farmacia*.

«La persistencia de los vientos S. y S. O. y sobre todo la acentuada baja de la presión atmosférica, determinaron los días 22 y 27 un temporal de aguas abundantes y tan templadas como pueden serlo en este tiempo.

Poco ha cambiado, sin embargo, la patología dominante, que sigue con su carácter catarral del que participan todas las indisposiciones observadas. Desde el resaca ó coriza aguda, hasta las fluxiones más variadas del aparato respiratorio y gastro-intestinal, es la regla verlas influidas por un abatimiento de fuerzas considerable, *opressio virium*, y por sensaciones vagas, pero dolorosas en las masas musculares y aponeuróticas de todo el cuerpo.

Conocido este elemento catarral como uno de los más dañosos para nuestro organismo, no es extraño que su persistencia provoque manifestaciones de índole tifoidea; y así, aun cuando no pueda decirse que reinan estas fiebres, hemos de temer en que se ven algunos enfermos de ellas, siquiera no sea su número exagerado. Son consecutivas naturalmente á una intemperie como la que venimos sufriendo hace ya varios meses y será fortuna grande que no se hagan más frecuentes y más intensas á medida que la estación avance.

Y he aquí un estado de la salud poco menos que epidémico y que produce aumento positivo en la mortalidad; pero el cual no nos asusta, acaso porque *los que caen* son en su mayor parte ancianos y gente achacosa y valetudinaria.

Debemos tener muy presente que el mes de Marzo es el mes de los contrastes y de las extremas mutaciones; frío y calor, días húmedos y muy secos, de todo suele haber entre los treinta y uno que le componen. Añádese á esto que durante el mismo resucita la naturaleza y se operan curiosísimas metamorfosis en muchos seres vivientes y no extrañará á nadie que recomendemos un cuidado extremo en todo lo que se refiere á la higiene individual.

Esta es la época de las dietas especiales y en ella ha de procurarse, por un régimen bien entendido, corregir en unos la depauperación orgánica que el invierno trae consigo y en otros la tendencia congestiva y hasta hemorrágica, bien evidente en determinados temperamento activos, al parecer, aunque realmente pobres y desequilibrados.

Alimentos, abrigo interior y exterior, calzado, ejercicio y reposo, todo será objeto de nuestra atención; y sin caer en exageraciones, cada cual debe estudiarse á sí mismo y consultar sus dudas con el médico, para hacer más eficaces sus cuidados.

Han salido para los puntos que ya hemos designado las partidas receptoras de esta capital para hacer la elección de reclutas del presente reemplazo.

En el día de hoy se han inscrito en el registro civil de esta población seis defunciones y otros tantos nacimientos.

Instrucción pública.—A propuesta del señor inspector de primera enseñanza han sido nombrados maestros interinos D. Bruno Lopez, de la escuela de Quintanilla de Valdevodres, doña Brígida Escolar, de la de Guma y D. Ignacio Díez, de la de Lences.

—Por el rectorado se ha concedido licencia por un mes para atender á asuntos de familia á los maestros de Neila, Santa María del Campo y á la maestra de Pampliega.

Audiencia territorial.—*Señalamientos para el día 4 de Marzo de 1893: Sala de lo criminal, sección segunda: causa procedente del juzgado Aranda de Duero*

contra Juan Ibañez Martín, sobre lesiones; ponente, Sr. Parga, defensor Licenciado Bravo, procurador, Herrero; Secretaría de Sala de García Rubio.

Mercados.—En la pescadería de esta capital se ha vendido en la mañana de hoy salmón á 3'50 y 4'00 pesetas kilo, chirlas á 0'70, 0'80, 1'00 y 1'20, merluza á 2'50, á cuyo precio se vendió ayer angulas en vinagre á 100, sardinas á 0'80, sardinetas á 0'70, besugo á 0'80, 1.00 y 1'10 y perlones á 0'60 y 0'70.

—En el banco regulador continúa el tocino y lomo á 1'54 y 1'64 pesetas el kilo.

Ostras frescas.—En el puesto núm. 1, de la pescadería las hay á diario al precio de 0'75 pesetas docena.

—Se han degollado en el matadero en la mañana de hoy un bueyes, 18 carneros 2 terneras y 7 cerdos.

Boletín militar.—*Servicio de la plaza para el día 4 de Marzo de 1893.*—Para da San Marcial y Lealtad, hospital y provisiones San Marcial, sexto capitán: reconocimiento de piensos, artillería, cuarto capitán: vigilancia los cuerpos de la guarnición; el general gobernador militar *Sanz Pastor*.

Necrología.—En el día de ayer se inhumaron en el cementerio general de esta ciudad los cadáveres de Pedro Alba Pardo, de 80 años, Nuño Rasura 16; Ubaldo de la Cruz Piada, de 14 meses, Vitoria 14; José Pesadas de la Peña, de 71 años, San Pedro y San Felices 3; Maria de las Virtudes Bellod Keller, de uno, Vitoria 18.

Exposición de Paris.—A la conclusión de la apertura, el conocido mineralogista profesor White, se sintió repentinamente enfermo de neuralgia en el pecho, de una manera alarmante, y los médicos en vano procuraban aliviarlo. El profesor se acordó que en otra ocasión le había sido recomendado un emplasto de fieltro rojo del Dr. Winter mandó á una botica, se lo aplicó y al otro día emprendió su viaje de regreso como si nada le hubiera sucedido.

La sangre viciada se renueva y enriquece glóbulos rojos, con el uso de la «Emulsión Scott»

(Desconfiar de las imitaciones).

En distintas ocasiones he usado la *Emulsión Scott* en el tratamiento de enfermedades cuyo origen es el empobrecimiento de la sangre ya por cantidad, ya por virtuos especiales, como escrófula, raquitis ú otras impurezas. En todas estas alteraciones, especialmente en la raquitis y escrófula. de un modo directo he obtenido con esa *Emulsión* resultados brillantes, dos de ellos en menores de 3 años, y otros dos en adultos, quedando muy complacido y satisfecho de esta medicación.

Palencia 18 Diciembre 1885.

Dr. ANDRES DURAN.

CRÓNICA ELECTORAL.

Guía del elector

Publicados ayer los artículos de la ley electoral vigente relativas á la votación

insertamos hoy los que se refieren á la penalidad, y los cuales es también interesante conocer.

Art. 85. La falsedad cometida en documentos referentes á las disposiciones de esta ley, de cualquiera de los modos señalados en el art. 314 del Código penal, constituye delito de falsedad en materia electoral, que será castigada con las penas establecidas en dicho artículo, ó en el siguiente, según el carácter de las personas responsables.

Igual delito constituirá y con las mismas penas será castigada cualquiera omisión intencionada en los documentos á que se refiere el párrafo anterior, que pueda afectar al resultado de la elección.

Art. 87. Son documentos oficiales para los efectos de esta ley, el censo y sus copias autorizadas, las actas, listas, certificaciones y cuantos emanen de persona á quien la ley encargue su expedición, ya tengan por objeto facilitar ó acreditar el ejercicio del derecho electoral ó su resultado, ó garantizar la regularidad del procedimiento.

Art. 90. Todo acto, omisión ó manifestación contrarios á esta ley ó á disposiciones de carácter general dictadas para su ejecución, que, no comprendido en los artículos anteriores, tenga por objeto cohibir ó ejercer presión sobre los electores para que usen de su derecho, ó le abandonen contra su voluntad, constituye delito de coacción electoral, y si no estuviere previsto y penado en el Código penal con sanción más grave, será castigado con la multa de 125 á 2.500 pesetas.

Art. 92. Incurrirán también en las penas señaladas en el art. 90, cuando no les fueren aplicables otras más graves con arreglo á lo dispuesto en el Código penal:

- 1.º Los que por medio de promesa, dádiva ó remuneración soliciten directa ó indirectamente en favor ó en contra de cualquier candidato el voto de algún elector.
- 2.º Los que exciten á la embriaguez á los electores para obtener ó asegurar su adhesión.
- 3.º El que vote dos ó más veces en una elección, tome nombre ajeno para votar, ó lo haya estado incapacitado ó teniendo suspendido el ejercicio de su derecho.
- 4.º El que á sabiendas consenta, sin protesta, pudiendo hacerla, la emisión del voto en los casos del número anterior.
- 5.º El que niegue ó retarde la admisión, curso y resolución de las propuestas ó reclamaciones de los electores, ó no dé resguardo de ellas al que las hiciere.
- 6.º El que omita los anuncios y pregones de notificación que ordene la ley, ó no expida ó no mande expedir tan pronto como ésta dispone certificación solicitada de actos electorales.
- 7.º El que de cualquier otro modo no previsto en esta ley impida ó dificulte que un elector ejercite sus derechos ó cumpla sus deberes.

8.º El que suscite maliciosamente ó mantenga sin motivo racional dudas sobre la identidad de una persona ó la entidad de sus derechos.

Art. 98. Toda falta de cumplimiento de las obligaciones y formalidades que esta ley ó las disposiciones que se dicen para su ejecución impongan á cuantas personas intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, será corregida con una multa de 25 á 1.000 pesetas, en caso de no constituir delito.

Art. 99. Serán corregidos además como ordena el artículo anterior.

- 1.º Los concurrentes á los actos electorales que, de un modo que no constituya delito, perturben el orden ó falten al respeto debido.
- 2.º Los que no teniendo derecho de entrar en los colegios electorales á tenor del

art. 58, ó en las Juntas de escrutinio conforme al art. 68, no abandonaren el local á la primera intimación del Presidente.

3.º Los que entren en un colegio, sección ó junta electoral, con armas, paños, bastones ó paraguas, no siendo Autoridad ó no hallándose en el caso del art. 60.

4.º Los Notarios que, intentado ejercer su oficio, no den conocimiento previo de su propósito al que presida el acto.

Art. 101. La jurisdicción ordinaria es la única competente para el conocimiento de los delitos electorales, cualquiera que sea el fuero personal de los responsables.

Para los efectos de las disposiciones de este título se entenderá que son delitos electorales los especialmente previstos en esta ley, y los que, estándolo en el Código penal, afecten á la materia propiamente electoral.

Art. 107. La corrección de las infracciones corresponde:

1.º A los Presidentes del acto ó sesión en que se cometan.

2.º A las Juntas municipales ó provinciales del censo en las que respectivamente se relacionen con los actos, de los cuales deban entender dichas Juntas ó sus Presidentes.

Art. 108. Los Alcaldes, los Presidentes de colegio electoral ó Juntas de escrutinio, y las Juntas municipales, no podrán imponer multa que exceda de 100 pesetas.

Los Presidentes de Junta provincial, y estas Juntas, podrán imponer hasta de 500 pesetas.

La Junta central y su Presidente hasta 1.000 pesetas.

CARTA DE MADRID

Madrid 2.

El día no ha ofrecido hoy nada de notable.

El consejo celebrado anoche tiene como nota saliente el haberse discutido el presupuesto de la Guerra, en el que según dicen los ministros se introducen cerca de siete millones de economías.

Gran reserva guardan los ministros acerca de los pormenores de este presupuesto, como reservan también los referentes al de Fomento.

Algo sin embargo, se ha podido traslucir, pero tan incompleto que apenas si se puede formar concepto aproximado.

Sólo se sabe que se suprimen las actuales capitanías generales, creando en cambio siete cuerpos de ejército.

Se suprimen también los Gobiernos militares; se hacen economías en las partidas de suministros; se acepta el principio de amortización de plazas.

De cuatro vacantes se amortizará una de teniente general.

Todas estas noticias han sido comentadas muy favorablemente en los círculos, contrastando este proceder del ministro de la Guerra con el de Marina, que resueltamente dijo que no era posible hacer más economías que la cantidad consignada en el actual presupuesto.

También se ha comentado mucho un telegrama oficial recibido en Gobernación, dando cuenta de que el duque de Tetuán había sido despedido Castellón por muchos republicanos, y que este les había aconsejado que votaran al candidato republicano.

Bien se vé la intención de este telegrama, pero bueno es hacer constar que entre los monárquicos ha producido la noticia muy mal efecto, noticia que desmentían los mismos conservadores.

Veremos si contesta el duque de Tetuán á lo dicho por el autor del telegrama, que siendo oficial no sé si sería del gobernador de Castellón.

* * *

Los vendedores de cerillas han celebrado una reunión esta tarde para seguir ocupándose de la actitud que han de seguir con los representantes del monopolio.

Han acordado no ceder hasta que acepten estos sus pretensiones.

Se leyeron muchas adhesiones de provincias y se aceptó el pensamiento de publicar un periódico que sea órgano de sus aspiraciones en la prensa.

* * *

El Consejo celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina ha sido muy breve.

El señor Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de política exterior é interior fijándose en el aspecto que presenta la próxima lucha electoral y el resultado de la designación de interventores.

El ministro de la Guerra ha puesto á la firma de la Reina dos decretos concediendo la Gran Cruz del Mérito Militar al general de brigada D. Federico Muñoz Maldonado, y nombrando gobernador militar de Gerona al general de división D. Luis Roig Lluís.

Los señores marqués de la Vega de Armijo y Maura también han puesto á la firma de S. M. varios decretos de escasa importancia.

El próximo sábado volverán á reunirse los ministros en consejo en la Presidencia.

* * *

De Valencia me telegrafian que hoy se han declarado en huelga setenta obreros de la fábrica de gas de los herederos del marqués de Campo, fundándose en que tenían demasiadas horas de trabajo.

El director de la fábrica ha admitido operarios nuevos, despidiendo á los huelguistas los cuales no volverán á ser admitidos.

M.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto autorizando la compra por gestión directa, de varios materiales necesarios para obras á cargo de la comandancia de ingenieros de Valencia.

—Otros de personal.

El autor del atentado contra el general Coello pasará de un día á otro al manicomio provincial de Sevilla.

Los médicos que han observado á Raul han dictaminado declarándolo loco.

Por la Capitanía general de Sevilla se ha remitido á aquel Gobierno civil el expediente justificativo para que pase al manicomio el infeliz demente.

Leemos en un periódico de Madrid:

Se asegura en los círculos militares que por efecto de las reformas y economías llevadas á cabo en el ministerio de la Guerra, excederá de 30 y hasta hay quien afirma que llegará á 40 el número de generales que quedarán en situación de cuartel.

Acaba de instalarse el alumbrado eléctrico en la célebre iglesia de los Franciscanos de Viena, templo que constituye el monumento gótico más hermoso del imperio austriaco. Iluminan la nave central cuatro lámparas de arco voltáico, é igual número y clase de focos alumbran cada una de las alas, formando un total de doce lámparas.

La iluminación es espléndida, y tanto las bellezas arquitectónicas como el soberbio decorado del templo, pueden ser admirados de noche, radiantes de luz y de color.

No faltan en Viena devotos á quienes ofenda tanta luz, y que son opuestos á que se destierre de los templos esa semi obscuridad que predispone á la meditación.

Otros, en cambio, consideran que los adelantos modernos deben llevarse á la casa del Señor á guisa de ofrenda, y que la luz más poderosa del siglo es la mejor imágen de la luz de la verdad divina.

Por el ministerio de Fomento se están circulando órdenes para que los museos provinciales envíen nuevas colecciones á las Exposiciones Históricas.

También se están organizando las conferencias públicas que tendrán lugar en la gran sala de lectura de la nueva Biblioteca.

Con motivo de haber puesto un industrial en Granada el cartel de «Luz gratis para el público», se reunió anteanoche en Puerto Real una porción de gente. Los expendedores de cerillas se agitaron, tomando incremento la reunión con la llegada de varias personas que llevaban quinqués, velones y lamparillas, gritando: «¿Quién quiere encender?»

La policía disolvió á palos aquella luminosa manifestación.

Se han vuelto á reunir gritando: «¡Viva la yescal!»

LITERATURA EXTRANJERA.

La invitación al sueño.

(Conclusión)

III

Hoy el narrador de historias, amorosas protagonista de estos apuntes es muy viejo. Tiene cincuenta años, casi blancos los cabellos, la pata de gallo junto á los ojos sin brillo y el estómago estropeado.

Esta mañana cuando se despertó sintió en la boca un amargor insoportable. Después leyó una esquela de defunción que acababan de traer y se encogió de hombros. No quería asistir al entierro de un hombre al cual despreció cuando vivía: no quería ser hipócrita ni rendir culto á la memoria de un compañero,—¡qué nombre tan absurdo!—de un escritor venal que se distinguió siempre por su necedad y por su descaro.

—¡Qué le importaba á él que se hubiera muerto?

Recordó luego que sin interés personal, por simple gusto, aquel periodista vidior le había demostrado una simpatía, un afecto de esos que sonrojan por el hecho de prov nir de quien provienen, pero es preciso aceptar. Eran los dos, si no amigos, al menos camaradas, estrechábanse las manos siempre que se veían por casualidad en los círculos literarios ó en la calle... En fin, haría un sacrificio acompañando el cadáver de aquel hombre. Debía dispensar al muerto esa fineza.

Y en la triste y lluviosa mañana de aquel día de Noviembre, se levantó más temprano que de costumbre y almorzando á toda prisa—los huevos estaban fríos—tomó un coche llegando á la iglesia con retraso cuando iba á terminar... la ceremonia religiosa.

«Presenten armas... ¡arm!» «¡Soldados allí!»

¡Ah, sí!... Al que iban á enterrar le cogieron cierta vez en el lodo de una intriga política en la que andaban también mezcladas varias mujeres...

El poeta, inclinándose para la consagración, vió en el ojal de su levita la cinta roja y se sintió avergonzado; pero puesto que había ido, se armaría de valor para llegar hasta el fin.

Terminó la misa, y los asistentes al acto, después de mojar sus dedos en agua bendita, salieron á la calle lentamente.

Posesionóse el del coche y el fúnebre cortejo se puso en marcha hacia los arrabales, bajo la lluvia fina y fría arrojada sobre la tierra por las nubes de color plomizo. Luego en el camposanto, la eterna y lúgubre comedia.

Las personas que durante el trayecto fueron comentando, con frases picantes y risotadas mal contenidas, tal ó cual hecho escandaloso, agrupáronse en derredor de la fosa, haciendo esfuerzos para que sus rostros expresaran la mayor gravedad y tristezas posibles: el orador obligado charló más que un saca muelas, poniendo en las nubes los méritos del hombre que dormía ya el sueño eterno, y explicando con lastimera entonación el profundo dolor de la viuda.

Esto era ya demasiado para un hombre nervioso. El viejo narrador de historias amorosas, no sintiéndose con fuerzas para estrechar cuando llegase el momento de la despedida algunas manos de esas, cuyo contacto repugna, se escabulló ocultándose detrás de un magnífico monumento, especie de un anuncio pomposo consagrado á la memoria de un comerciante en novedades, situado en un solitario camino del cementerio.

Ya no llovía, pero causaban una impresión más desagradable que la que se experimenta recibiendo el agua á pié quieto, aquel cielo color de hollín, aquellas amarillentas hojas medio enterradas en el lodo, aquellos árboles negros que parecían esqueletos, vertiendo abundantes lágrimas sobre las tumbas, y aquel viento malsano que silbaba al chocar con los cipreses.

El soñador sintió de repente una inexplicable angustia.

Mirándose á sí propio, vió que su juventud había pasado; que la vida era fasti-

diosa; que su reputación, por tantos envidiada, de nada le servía; que la gloria, no era más que orópel.

Pensó en lo que ocurriría cuando él muriera, y presentóse ante los ojos de su alma un cuadro igual al que acababa de ver.

Los mismos soldados en la iglesia, los mismos indiferentes en los coches, el mismo tipo grotesco de panegirista que ahueca la voz para decir tonterías y barbaridades.

Entonces, en el viento que silbaba tristemente, creyó oír como respuesta á su deseo unas palabras que le recordaron horas excelentes de su vida, unas palabras que únicamente pronunciaron los labios de su idolatrada madre, y los de otra mujer á quien él quiso con delirio.

—«¡Vaya, á dormir! ¡ya es hora de dormir!»

François Copée.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

París 2.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 63'87, 63'93.

Londres 2.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 63'87.

Viena 2.—Algunos periódicos acogen el rumor de que el objeto del viaje del emperador á Territet, obedece al deseo de conferenciar con la emperatriz sobre la cuestión relativa á la sucesión del Trono, con motivo del nacimiento del hijo del archiduque Francisco Salvador. Dicese que con este objeto se proyecta la reforma de la Constitución en la parte que se refiere á la sucesión de la Corona.

Berlin 2.—En el banquete dado por la dieta de Brandeburgo, el emperador Guillermo ha pronunciado un discurso cuyas declaraciones principales recogen los periódicos de hoy.

Dijo que al comparar el pasado de la historia con el presente, es inútil entregarse á estériles lamentaciones sobre los hombres y cosas pasadas. Debemos ante todo—añadió—hallarnos dispuestos para el nuevo trabajo de obras bienhechoras.

Mi más alta recompensa—continuó—es poder trabajar incesantemente por la ventura de mi pueblo.

Puedo decir con certeza, que nosotros los alemanes tenemos á Dios, pero á nadie más en el mundo.

Entrevista de un corresponsal de la «Agencia Fabra» con el señor Meline.

París 2.—Dos son los debates pendientes en la Cámara relacionados con los vinos españoles: Primero, sobre la interpelación del señor Turrel, y segundo, sobre la proposición del señor Froin elevando los derechos de dichos caldos.

Como es sabido el día 8 de Marzo debe el señor Turrel explanar la interpelación. No se puede todavía prever el giro que tomará el debate. Hay que contar con la intervención de los individuos de la comisión de aduanas. Se supuso que el presidente de ella tenía el propósito de usar de la

palabra. En vista de esto un corresponsal de la «Agencia Fabra» se presentó en casa del señor Meline quien tuvo la bondad de contestar en estos términos á varias preguntas:

«No he pensado tomar parte en el debate relativo á la interpelación Turrel. Puede suceder que la interpelación Turrel se aplase hasta nueva orden. Creo que hasta el mismo señor Turrel está dispuesto á aceptar un aplazamiento.

»En cuanto á mí yo no puedo daros mi opinión sobre el asunto. Mi calidad de presidente de la comisión de aduanas me obliga á guardar una reserva que comprenderéis mayormente cuando os diga que la comisión que presido no ha dado todavía dictamen acerca de la proposición debida á la iniciativa del señor Froin.

»Esta proposición será sin duda examinada en una de las próximas reuniones de la comisión

»Ignoro la acogida que tendrá, pero creo que algunos de mis colegas proteccionistas están poco dispuestos ahora á votar nuevos recargos de derechos. Entienden que no ha pasado todavía bastante tiempo desde que están en vigor los nuevos aranceles. Tienen que la inestabilidad arancelaria sea perjudicial á los intereses que se quieren defender. Por otra parte estamos en vísperas de elecciones generales. El país va á ser consultado: él dirá lo que piensa de la obra de la comisión de aduanas y de las censuras formuladas contra la misma.

»Si los electores ratifican los acuerdos del Parlamento, la próxima Cámara tendrá ciertamente mucha más autoridad que la actual para modificar algunos artículos del arancel.

»Tal es, término el señor Meline—la opinión de alguno de mis amigos.—Dejo á vuestro cuidado si comparto ó no con ella»...

Fabra.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

LOS EEMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones: neurálgicas, reumáticas, debildades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, pleuresías, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homóplatos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

LOS COMERCIANTES banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN.—No se deben usar otros emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

En Burgos, en la droguería de D. José Mira, Espolón, 80.

LOS EEMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO

DEL DR. WINTER.

Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciática, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda, Pecho, Miembros, Palmones, Estomago, Toses, Quemaduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano.

De venta en las Droguerías y Boticas THE WINTERS American Scarlet Felt Porous Plaster.

Made in NEW YORK



Trade Mark Registered.

MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

Cápsulas de Sándalo

mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias, de Medicina de Barcelona y de Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

—Depositarios en Burgos: Sainz Valpuesta.

Se remiten por correo, anticipando su valor.

TANGYES LIMITED

INGENIEROS.

BIRMINGHAM.

SUCURSAL, GRAN VÍA 52 BILBAO.

REPRESENTANTE JAIME R. BAYLEY.

Especialidad en máquinas de vapor de alta presión, condensación y compound, bombas centrifugas y de acción directa, duplex, etc., gruas, gatos, poleas diferenciales, aparatos hidráulicos, ascensores, máquinas, herramientas para talleres.

Jarabe tónico iodo-ferroso de ESCOLAR. Cura la *anemia, debilidad, colores pálidos*, y es la salvación de los *niños débiles y raquíuticos*.

Frasco: precio TRES pesetas.

Farmacia de Escolar, plaza de Prim, 19.

BODEGAS DE CUZCURRITA (RIOJA).

ROMAN GARCIA.

Lain-Calvo números, 2 y 4.—Burgos.

El dueño de este nuevo establecimiento tiene el gusto de anunciar al público que desde esta fecha se expendrán á precios económicos los ricos y escogidos claretos de esta tan renombrada bodega, así como los mejores caídos de la Mancha, Navarra y Ribera.

Embotellados clarete Rioja á 7 pesetas docena.

Id. Mancha Daumiel á 8 pesetas id. y se abonan 0'25 céntimos por cada casco que se devuelva.

También se hallan en esta casa los renombrados vinos finos de las marcas siguientes: Rafael L. Heredia y C.^a. La Rioja Alta y C.^a Vinícola del Norte de España.

Lain-Calvo 2 y 4, frente á Barriocanal.

El dueño de este establecimiento es el que fué dependiente del Sr. Ceballos.

ULTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 3.—8,45 m.

Segun noticias de El Escorial, Julian Garcia, autor del asesinato del niño Pedro Bravo, se encuentra ya fuera de peligro, y come con gran apetito.

Ha sido puesto en libertad «el Colorao», por no resultar ningun cargo contra él.

Las hermanas de «el Chato» han sido examinadas de doctrina cristiana, evidenciándose su escasa instrucción.

MADRID 3.—9 m.

Dicen de Murcia que el jurado ha pronunciado veredicto de inculpabilidad en la causa contra Juan Guillen, acusado de un doble asesinato que se cometió en Baños de Mula el dia tres de Julio.

Dicho procesado mató por resentimientos personales á Juan y Martin Imbernón, padre é hijo.

El fiscal pedia la pena de muerte, y la defensa solicitaba la absolución.

El veredicto ha producido malísima impresión y la causa pasará á nuevo jurado.

MADRID 3.—9,15 m.

La prensa acoje los rumores que han circulado con insistencia acerca de la dimisión del ministro de Marina Sr. Cervera, á quien dicese que reemplazará en la cartera un vicealmirante que ha estado en tiempo del gobierno liberal al frente de ese mismo departamento.

MADRID 3.—11 m.

Concédese gran importancia al «meeting» electoral fusionista que se celebrará esta noche en el circo de Rivas.

En él pronunciarán discursos los caudatos ministeriales y quizá también los Srs. Becerra y Puigerver.

VALENCIA 3.—1 t.

Ha fallecido el Sr. Barón de Cortes, cuya muerte ha sido sentidísima en esta población por todas las clases sociales.

A consecuencia de las diferencias surgidas entre la empresa del alumbrado público y los obreros, anoche estuvo sin luz esta ciudad.

Parece que dichas diferencias se han orillado ya, y esta noche créese que se podrá suministrar alumbrado.

MADRID 3.—1,45 t.

S. M. la Reina ha firmado hoy el escalafón de los empleados administrativos activos y cesantes del ministerio y las secciones provinciales de Fomento.

El Sr. Sagasta ha negado que el ministro de Marina le haya manifestado propósitos de presentar la dimisión.

MADRID 2.—3,53 t.

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior, 68,60. Idem fin de mes, 68,75.

Idem exterior, 74,10. Idem Deuda amortizable, 76,85.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 107,10.

Idem idem de 1890, 00,00.

Acciones del Banco de España 331,00.

Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, 141,00.

Cambios sobre París á ocho días vista, 16,35.

Idem sobre Londres 00,00.

Bolsa París: 4 por 100 exterior español 63,73. — Sostenido.